



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana



ENCUENTRO LECCIONES
APRENDIDAS Y EXPERIENCIAS
EXITOSAS EN LA

ATENCIÓN
Integral
DE VIH,
TUBERCULOSIS
Y COINFECCIÓN
VIH/TB



Retos en las Acciones Colaborativas TB/VIH

Post Lectura de la Declaratoria Política de Eliminación de TB

Dra. Evelyn Cardoza
Asesora Regional TB/VIH
SE-COMISCA



DECLARACIÓN DEL COMISCA PARA LOGRAR EL FIN A LA TUBERCULOSIS AL 2035

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), como **órgano rector del Sector Salud** de los Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Emite la declaratoria en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en la ciudad de Nueva York el 26 de septiembre de 2018.



El compromiso de poner fin a la tuberculosis al 2035 requiere:

I. Abordar integralmente la tuberculosis con un enfoque basado en la Determinación Social de la Salud (DSS).

II. Abordar, desde la DSS, los factores de riesgo y condicionantes de la epidemia de tuberculosis mediante un compromiso de alto nivel político.

III. Fortalecer la Atención Primaria en Salud.

IV. Obtener progresos rápidos hacia el objetivo de la cobertura universal, acceso universal a la salud.

V. Aplicar medidas destinadas a reducir al mínimo el riesgo de aparición y propagación de la farmacorresistencia.

VI. Obtener financiación suficiente y sostenible.

VII. Promover la investigación e innovación

VIII. Impulsar la participación de las personas y comunidades afectadas por la Tuberculosis y aquellas expuestas al riesgo de la enfermedad.

DECLARAMOS nuestro compromiso en:

- 1. Avanzar en la lucha contra la eliminación de la Tuberculosis en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**
- 2. Impulsar la generación de conocimientos, las investigaciones y la innovación bajo el enfoque de la Determinación Social de la Salud, realizando intervenciones que incidan en los factores de riesgo, condiciones laborales, socioculturales y modos de vida vigentes que apoyen la eliminación de la Tuberculosis al 2035.**
- 3. Asumir los retos intersectoriales para la eliminación de la Tuberculosis, articulando espacios que permitan la acción intersectorial, conscientes que el progreso alcanzado depende de la acción de todos los sectores involucrados.**
- 4. Impulsar la rendición de cuentas del avance de la Región SICA en la eliminación de la Tuberculosis.**



Para ello nos comprometemos a ejecutar las siguientes acciones:

- a) Ampliar la prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de las personas afectadas por la Tuberculosis y trabajar hacia la consolidación de la Atención Primaria en Salud a fin de **lograr la detección de al menos el 90 % de los casos y el éxito terapéutico en el 95% de los casos detectados en todos los países de la región SICA**, mediante el uso de medios de diagnóstico rápidos, en particular los medios de diagnóstico molecular.
- b) **Desarrollar intervenciones centradas en las personas**, las familias, los grupos y las poblaciones, tomando en consideración de las particularidades que la diversidad otorga incluyendo los pueblos originarios, los trabajadores sanitarios, las personas mayores y las poblaciones de alto riesgo en situación vulnerabilidad, tales como: mujeres, niños, personas migrantes, privadas de libertad, personas con VIH/SIDA, mineros, personas en condición de pobreza de zonas urbanas y rurales, poblaciones insuficientemente atendidas y personas que consumen drogas.
- c) **Realizar acciones para minimizar el riesgo de aparición de la tuberculosis multidrogorresistente (TB MDR)** en los Estados Miembros del SICA.

Para ello nos comprometemos a ejecutar las siguientes acciones:

- d) Ampliar rápidamente el **acceso a servicios de salud integrados centrados en las personas y actividades de colaboración en la co-infección Tuberculosis y VIH**, con el objeto de poner fin a las muertes prevenibles debido a esta causa.
- e) **Lograr sinergias para la eliminación de la Tuberculosis, las co-infecciones** y las enfermedades no transmisibles, el uso nocivo del alcohol y el abuso de otras sustancias psicoactivas.
- f) **Garantizar el acceso a medicamentos antituberculosos** eficaces en el marco de un monitoreo y el seguimiento programáticos estrictos.
- g) **Desarrollar acciones regionales de farmacovigilancia** para mejorar la seguridad en el uso de los medicamentos antituberculosos.

Para ello nos comprometemos a ejecutar las siguientes acciones:

- h) **Incrementar y fortalecer las capacidades técnicas** de recursos humanos para la **prevención, diagnóstico, atención y tratamiento** de la tuberculosis.

- i) **Reducir el estigma, la discriminación, el aislamiento y la exclusión de las personas, familias y comunidades que sufren la tuberculosis**, fortaleciendo las intervenciones de apoyo psicosocial y socioeconómico.

- j) **Trabajar intersectorialmente** para lograr la eliminación de la Tuberculosis y movilizar mayores recursos para el fortalecimiento de los sistemas de salud en función de lograr este objetivo.

Para ello nos comprometemos a ejecutar las siguientes acciones:

k) Elaborar y aplicar políticas, planes, programas y estrategias más ambiciosos con el necesario respaldo financiero para eliminar la Tuberculosis.

l) Desarrollar investigaciones operativas para apoyar la toma de decisiones y la formulación de política pública para la eliminación de la Tuberculosis.

m) Mejorar la coordinación de las iniciativas de investigación en el ámbito nacional y regional, y velar por la pronta aplicación de los conocimientos emergentes, en particular estableciendo marcos normativos adecuados y la aplicación de nuevas tecnologías médicas.

Para ello nos comprometemos a ejecutar las siguientes acciones:

- n) Proponer programas de protección social a las personas y familias afectadas por la Tuberculosis que viven en condiciones socioeconómicas desfavorables en consonancia con los derechos humanos.**

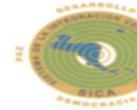
- o) Fortalecer la vigilancia para la salud en los países de la región SICA, incluyendo la mejora de la captura y recopilación de datos, así como la notificación oportuna de casos en todos los niveles del sistema, mediante mecanismos innovadores.**

- p) Desarrollar procesos participativos para la **rendición de cuentas** del avance de la Región SICA en la eliminación de la Tuberculosis**



Post lectura de la Declaratoria TB

Resolución COMISCA 14-2018 en la que se adopta la declaratoria TB



CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA

RESOLUCIÓN COMISCA 14-2018

Relativa al posicionamiento político sobre Eliminación de la Tuberculosis,
Enfermedades Crónicas No Transmisibles y 40 años de la Atención Primaria
en Salud

Placencia, Belize, 6 y 7 de diciembre de 2018

VISTOS:

Los artículos 19 y 21 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de
Estados Centroamericanos (ODECA); y artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento
para la Adopción de Decisiones del SICA.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Art. 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los
Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la
responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus
decisiones serán de obligatorio cumplimiento.
- II. Que de conformidad al Art. 9 literal d) del Reglamento COMISCA 01-2017
denominado Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de
Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y
su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al Consejo de Ministros
adoptar las decisiones que fueran necesarias para el cumplimiento de los
objetivos de COMISCA e instruir a las demás instancias del sector salud
sobre su cumplimiento.
- III. Que de conformidad a la Declaración del Parlamento Centroamericano
"Declaratoria AP/1-WCCXCVI 2018 Respaldo al Frente Parlamentario
Regional de las Américas contra la Tuberculosis", decidió dar un respaldo
institucional y hacerla del conocimiento del COMISCA en el marco del SICA.
- IV. Que de conformidad a la Primera Conferencia Ministerial Mundial de la OMS,
celebrada el 16 y 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Moscú
(Federación de Rusia) y cuyo propósito es poner fin a la Tuberculosis en la
era del desarrollo sostenible, se requiere respuestas intersectoriales y
multidimensionales.



- V. Que el COMISCA instruyó a los Estados Miembros mediante la XXXV Reunión ordinaria celebrada en Antigua Guatemala, a realizar las gestiones necesarias para implementar la Declaración de Guatemala "Unidos para detener la Epidemia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Centroamérica y República Dominicana.
- VI. Que de conformidad a los compromisos adquiridos en la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud (APS), Desde Alma Ata, Hacia la cobertura sanitaria Universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Astaná, Kazajistán, realizada los días 25 y 26 de octubre de 2018, se ratifica la profundización de la Atención Primaria de Salud (APS).

POR TANTO, Resuelven:

- I. Reiterar el compromiso de los Estados Miembros del COMISCA, a cumplir lo expresado en las Declaratorias Políticas para la Eliminación de la TB, ECNT y APS, con el fin de impulsar las acciones que se desprendan de las mismas.
- II. Instruir a la SE-COMISCA a identificar mecanismos de articulación con los Estados Miembros para materializar los compromisos de las Declaraciones Políticas y lograr el fin a la TB, lucha contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y Atención Primaria de Salud (APS).
- III. La presente resolución es obligatoria para los Estados miembros y entrará en vigencia en la fecha de su firma, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Adoptada en Placencia, Belize, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Hon. Pablo Saúl Marín
Ministro de Salud de Belize
Presidente Pro – Témpore del COMISCA

Dr. Denis José Angulo Alguera
Viceministro de Salud como representante Adhoc del Ministerio de Salud de la República de Costa Rica

Dr. José Eliseo Orellana Orellana
Asesor del Despacho Ministerial como representante Adhoc del Ministerio de Salud de la República de El Salvador

Dr. Julio Humberto García Colindres
Viceministro de Atención Primaria en Salud en representación del Ministerio de Salud de la República de Guatemala

Dr. Roberto Enrique Cosenza Hernández
Subsecretario de Redes Integradas de Servicios de Salud como representante adhoc de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras

Dr. Carlos José Sáenz Torres
Secretario General del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua

Dra. Gitzel Isolina Santamaría Acuña
Viceministra en funciones especiales del Ministerio de Salud de la República de Panamá

Dr. Rafael Augusto Sánchez Cárdenas
Ministro de Salud Pública de República Dominicana



¡MUCHAS GRACIAS!

Solidaridad entre los pueblos para la integración regional en salud

 www.sica.int/comisca  info.comisca@sica.int  (503) 2248 6901

 @SECOMISCA  Se-Comisca SICA